

EXPTE. D- 1978 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación y rechazo ante el reciente anuncio del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Capital Humano, relativo a la implementación del denominado "Gemelo Digital Social", herramienta, basada en modelos de Inteligencia Artificial para el cruce masivo e irrestricto de datos personales y sensibles de beneficiarios de programas sociales, que vulnera de forma directa las garantías constitucionales, el derecho a la privacidad y la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la profunda preocupación de este cuerpo legislativo ante una de las iniciativas más opacas y riesgosas en materia de vigilancia estatal y vulneración de derechos individuales de los últimos tiempos: la creación e implementación del "Gemelo Digital Social" por parte del Gobierno Nacional.

A través de piezas publicitarias oficiales, se ha anunciado un "cambio de paradigma" en la gestión de la asistencia social mediante el uso de Inteligencia Artificial para supuestamente "anticipar" conductas humanas y perfilar a los sectores más vulnerables de nuestra población. Sin embargo, detrás de la retórica de la modernización tecnológica, se esconde un peligroso e ilegal sistema de entrecruzamiento de historias clínicas, consumos, deudas, antecedentes e información socioeconómica detallada sin el consentimiento explícito de los titulares.

El sustento fundamental de esta preocupación no es hipotético; radica en las graves denuncias penales y pedidos de informes de carácter urgente presentados en las últimas semanas ante la Justicia Federal y el Congreso por parte de expertos en ciberseguridad, ex funcionarios y organizaciones de derechos digitales. Entre los principales argumentos de las acciones judiciales y los cuestionamientos técnicos que fundamentan este rechazo, se destacan:

- Violación de la Ley 25.326 (Protección de Datos Personales): El Estado Argentino recolecta datos con fines específicos (identificación, salud, asistencia). La transferencia interna, el cruce masivo para "predicciones" algorítmicas y la falta de transparencia sobre las bases de datos que se utilizarían quiebran el principio de finalidad legal de la normativa vigente.
- Riesgo de Soberanía Tecnológica y Seguridad Nacional: Las denuncias penales hacen foco en la intervención de la corporación estadounidense *Palantir* (compañía históricamente ligada a agencias de inteligencia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

- extranjerías). El procesamiento de la radiografía social y personal de millones de argentinos en servidores externos y bajo lógicas comerciales privadas constituye un riesgo de seguridad nacional sin precedentes.
- Sesgo Algorítmico y Discriminación Automatizada: Al delegar la asignación o quita de asistencia social a una simulación digital o "gemelo artificial", se institucionaliza la deshumanización de la política pública. Como han alertado los especialistas, los modelos de IA no son neutros: automatizar la sospecha sobre los sectores vulnerables usando algoritmos opacos (cajas negras) generará exclusiones injustas y masivas.
 - Opacidad Absoluta: Al día de hoy, el Gobierno no ha aclarado los términos de contratación, el tamaño de la inversión económica, los protocolos de auditoría humana, ni los mecanismos para evitar filtraciones masivas de datos sensibles.

Como representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, no podemos permanecer indiferentes. Nuestra provincia alberga a la mayor cantidad de beneficiarios de programas de asistencia del país. Son los ciudadanos bonaerenses, atrapados en un contexto socioeconómico crítico, quienes se verán sometidos a este "laboratorio de experimentación digital" forzoso, viendo avasallada su privacidad a cambio de acceder a derechos alimentarios y sociales básicos.

El debate no es "tecnología sí o tecnología no", sino bajo qué límites éticos y legales se utiliza. Cuando el uso de la Inteligencia Artificial se vuelve un mecanismo de vigilancia, control social y precarización de derechos fundamentales, el Poder Legislativo debe erigirse en un límite democrático infranqueable.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados y señoras Diputadas el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. A.